



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

INSTRUCCIONES

Asunto:	5 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Gerena (mediante el sistema de oposición en turno libre y concurso de méritos en turno de movilidad) (BOE n.º 305 de 20/11/2020, BOJA n.º 213 de 04/11/2020 y BOP n.º 195 de 22/08/2020)
Expediente:	177/2020

- El plazo de presentación de solicitudes es desde el **23 de noviembre de 2020 al 22 de diciembre de 2020 (ambos incluidos)**. En virtud del artículo 31.2.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente.
- Quienes participen **por el turno de movilidad** deberán aportar, conjuntamente con la solicitud:
 1. Declaración responsable de no haber obtenido plaza en otra convocatoria por el sistema de movilidad en los últimos cinco años, desde la fecha de la toma de posesión en la plaza o bien desde la fecha de la finalización del plazo de toma de posesión en el caso de que no hubiese tomado posesión por circunstancias imputables únicamente a ellos.
 2. Acreditación de hallarse en servicio activo en la categoría de Policía.
 3. Antigüedad como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría de Policía.
 4. Acreditación de la Corporación correspondiente de que no se halla en la situación administrativa de segunda actividad por disminución de aptitudes psicofísicas.
 5. Documentación acreditativa de los méritos alegados.